



MENDOZA

DECRETO 480/2014 **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Diplomatura en Investigación Clínica.
Del: 18/03/2014; Boletín Oficial: 16/04/2014

Visto el expediente 1061-D-14-77770, en el cual se solicita declarar de interés provincial la capacitación de post grado Diplomatura en Investigación Clínica, organizada por la Universidad de Mendoza en la Ciudad de Mendoza.

Por ello, en razón de lo solicitado, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Legal y lo aconsejado por la Subdirección de Asuntos Profesionales y Concursos del Ministerio de Salud y no representando compromiso económico para la Provincia.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial la implementación y dictado de la Diplomatura en Investigación Clínica, organizada por la Universidad de Mendoza, que se desarrollará a partir del mes de abril de 2014, en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Francisco Humberto Pérez - Matías Ernesto Roby

